

# LA INMIGRACIÓN CHINA A COSTA RICA. ENTRE LA EXPLOTACIÓN Y LA EXCLUSIÓN (1870-1910)

*Marlene Loría Chaves\**  
*Alonso Rodríguez Chaves*

*"A un infeliz hijo del sol, gravemente enfermo y próximo ya á expirar no le ha sido posible encontrar hospedaje en esta ciudad (Cartago).*

*El hospital le cierra sus puertas, ante el dictamen de su médico, quien dice que no se le debe acoger por ser hijo del imperio celeste y por tener esa enfermedad propia de su raza. Tal dictamen es enfermedades contrario á la hospitalidad, pues ésta nunca mira la raza ni las enfermedades i acoger al necesitado es su único norte."<sup>1</sup>*

## Presentación

Los grandes movimientos migratorios fueron uno de los elementos característicos del mundo a lo largo del siglo XIX y buena parte del XX, cuando adquirieron una

---

\* Marlene Loría Chaves y Alonso Rodríguez Chaves son licenciados en Historia y profesores de Historia de la Cultura en la Universidad de Costa Rica.

nueva connotación, como resultado del desarrollo del sistema moderno mundial de expansión económica y de las facilidades crecientes de comunicación y transporte.

Hacia fines del siglo XIX y principios del siglo XX, la relación migración-desarrollo fue considerada como positiva, tanto por los países de origen, como por los de destino. Sin embargo, el racismo funcionó como sentimiento de superioridad, acompañado de la convicción de que algunas "razas", entre ella la china, suponían un peligro eminente, pues eran capaces de generar desórdenes sociales. Esto se expresó con los estereotipos de "raza" degenerada, nociva y contaminadora de la sangre de los nacionales.

Por su parte, los liberales costarricenses de la época, utilizaron estas ideas, las cuales sirvieron de base para una política justificadora de selección y exclusión de inmigrantes. Ante esta exclusión, es importante comprender que la integración no solo es incorporar a una actividad productiva-económica a un determinado grupo de inmigrantes, también implica la integración plena, sin obstáculos, participando dentro de la sociedad costarricense en igualdad de oportunidades.<sup>2</sup>

En un sentido menos radical, el etnocentrismo de los liberales constituyó una forma de examinar a los demás grupos sociales, desde el punto de vista de la propia cultura. Esto se manifestó en severas acusaciones y comparaciones en detrimento de los chinos, específicamente, situación que generó sentimientos segregacionistas y un trato diferencial consistente en una serie de limitaciones legales, sociales, económicas y hasta geográficas.

A manera de homenaje, este artículo relata la compleja historia de la llegada de los primeros inmigrantes chinos a Costa Rica, como pioneros indiscutibles del desarrollo de pueblos distantes; ellos proveyeron de recursos humanos y económicos, imprescindibles para el desarrollo del país. Su estudio no sólo se justifica por las implicaciones demográficas de la inmigración china, sino también por las innumerables huellas dentro de la evolución nacional dejadas. Asimismo, interesa analizar el caso de esta población, las posibilidades, dificultades e

iniciativas que tuvieron para integrarse en las postrimerías del siglo XIX y principios del siglo XX, lapso durante el cual predominó, en su mayoría, un conjunto de estereotipos que paradójicamente los excluía, pero la falta de mano de obra en el país los tomaba en cuenta al mismo tiempo.

Considerando estos elementos, es evidente que el problema de la migración no es nuevo en el campo de la reflexión teórica, ni en el de las fundamentaciones políticas. Sin embargo, la intención es tratar de comprender este particular fenómeno histórico, situando esta vez la migración china en el contexto de las políticas migratorias costarricenses, dentro de un proyecto que pretendía la formación de una nación costarricense blanca.

Más que un trabajo original, la investigación permitirá la reflexión del lector sobre los niveles de exclusión que caracterizaron el proceso de formación de la nación costarricense, igualmente sobre el tema de la discriminación y subyugación sufridas por estos inmigrantes.

### **Antecedentes de la migración china a Costa Rica**

En 1821, los países centroamericanos lograron su independencia de España. Esto significó la despedida del pasado colonial, pero también el inicio de un período de gran inestabilidad para las incipientes repúblicas. Costa Rica, aunque no escapó a esas circunstancias, tuvo un panorama más favorable, gracias al éxito temprano en el desarrollo de la caficultura, y al aislamiento y poca vinculación en los conflictos bélicos que afectaban la zona. Sin embargo, la inserción temprana al mercado mundial, debida a la expansión cafetalera, nuevamente puso en evidencia, el problema de falta de mano de obra debido a: la disminución de la población indígena, la escasa inmigración de españoles durante la colonia, unido al bajo crecimiento demográfico total, tal y como lo demuestra el siguiente cuadro.<sup>3</sup>

Cuadro N° 1  
POBLACIÓN DE COSTA RICA: 1844-1883

AÑO	POBLACIÓN
1844	79 982
1864	120 499
1875	156 634
1883	182 073

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos.  
Censo de Población, 1883

Una vez ganada la independencia, junto a las nuevas repúblicas latinoamericanas, Costa Rica se dispuso a rectificar el pasado colonial, cambiando, de forma radical, el sistema inmigratorio, para así ampliar las fuentes de población, primero en teoría y luego en práctica. Dicha situación coincide con un verdadero proceso de migraciones desmesuradas, sin precedentes y el de una diáspora múltiple de pueblos por todo el globo.

En ese contexto, las autoridades gubernamentales adoptaron una serie de políticas explícitas para atraer inmigrantes. En 1825, recién integrada la República Federal de Centro América (1824-1838), el gobierno estatal realizó su primer contrato de colonización, el cual se suscribió a favor del inglés John Hale, quien se comprometía a traer cien familias en el curso del año 1826, para asentarlas en un terreno situado en la provincia de Heredia, en la vereda de Sarapiquí, lugar que todavía se conoce con el nombre de Montaña Inglés.<sup>4</sup>

Dicho plan colonizador no prosperó, sin embargo, significó el comienzo de una perseverante política de poblamiento del territorio nacional, pues el gobierno reconoció la utilidad de las nuevas colonias en el territorio del Estado.<sup>5</sup>

Para solventar la escasez de población, se consideró muy favorable la migración europea para la colonización, de ahí que dieran reiterados intentos por atraerla. Solo de 1821 hasta la década de 1860, se produjeron cuatro importantes proyectos de colonización, todos con poco éxito. A pesar del fracaso, en décadas posteriores se continuó insistiendo.<sup>6</sup>



Ante el bajo crecimiento demográfico que ocasionó la escasez permanente de mano de obra en 1848, el Dr. Castro Madriz, Presidente de la República, decretó la libertad de culto, lo cual suponía, estimularía la llegada de colonos europeos.<sup>7</sup> En 1850, el Gobierno de Juan Rafael Mora Porras (1849-1853) creó la Junta Protectora de las Colonias<sup>8</sup> con el fin de intensificar los esfuerzos para motivar la llegada de colonos europeos y asegurarles la aplicación de buenos contratos y la protección, lo mismo que la asistencia médica, en caso de que llegaran enfermos, llevar un registro de inmigrantes, así como evaluar cualquier dificultad que surgiera entre los colonos y el contratista.<sup>9</sup> Se dieron concesiones de terrenos en abundancia, no obstante, no se obtuvieron logros significativos, lo que ocasionó la desaparición de la Junta de las Colonias en 1852.<sup>10</sup>

Unos años más tarde, en 1862, durante la Administración de José María Montealegre (1859-1863) se aprobó, con este mismo espíritu, la Ley de Bases de Colonización.<sup>11</sup> Estas leyes excluyeron tanto a negros como a chinos y apoyaron expresamente, la llegada de colonos europeos, ya que el “blanqueamiento” fue un deseo constante de las autoridades costarricenses durante el siglo XIX.<sup>12</sup>

A pesar de las garantías ofrecidas a los europeos, Costa Rica no se convirtió en un destino atractivo. Aunque el discurso nacional de la época les incluyó de forma legal y privilegiada en los proyectos progresistas, el llamado no logró cautivarles, debido a la atracción que ofreció Estados Unidos para este tipo de inmigrante, al otorgarles facilidades legales, posibilidad de convertirse en propietarios y, en general, excelentes condiciones para trabajar en California.<sup>13</sup>

Otro factor importante, que limitó la llegada de europeos a Costa Rica, fue la falta de una política atractiva, ya que los proyectos pretendieron ubicarlos en colonias agrícolas alejadas del Valle Central, donde el clima era difícil y a veces hasta inhóspito. Además, los salarios de peones eran bajos y no alcanzaban para satisfacer sus necesidades.<sup>14</sup> Los europeos, en estas condiciones resultaron poco interesados en venir a Costa Rica. De haberse concretado la inmigración que se pretendía, hubiese significado

para el país un considerable gasto económico, el cual no habría podido soportar.<sup>15</sup>

A fin de cuentas, ingresaron algunos españoles, franceses, alemanes e italianos, no en la cantidad deseada, pero las circunstancias económicas obligaron a ser flexibles y permitir el arribo de manera limitada de extranjeros no deseables, como eran considerados los chinos, cuya presencia para mediados de siglo, ya era evidente en toda la costa del pacífico americano y comenzaba a ser significativo el poblamiento de varios países.<sup>16</sup> En vista de la situación y como resultado del movimiento migratorio internacional, causado por las crisis internas y la abolición de la esclavitud en América, el excedente de población china se convirtió en mano de obra barata y en una alternativa que sustituyó a la mano de obra esclava en muchos países, justamente, en el momento en que se produjo un movimiento migratorio internacional, sin precedentes, derivado de cambios económicos y políticos, al cual se denominó como el gran acomodo de la humanidad.<sup>17</sup>

Ante un panorama turbio, donde la principal frustración de las autoridades y los empresarios fue el poco éxito de la inmigración europea al país, la presencia de los chinos cerca de Costa Rica, sirvió para que algunos empresarios en última instancia, se interesaran en “importarlos” como solución a la carencia de braceros agrícolas.<sup>18</sup>

En 1855, ingresó por la costa pacífica de Costa Rica, el primer grupo de estos inmigrantes, que habían trabajado en Panamá, en la construcción del ferrocarril interoceánico y en labores agrícolas. Con este grupo, se inició una incipiente fase de penetración hecha a través de particulares que les trajeron a Centroamérica engañados con contratos perjudiciales.<sup>19</sup>

El grupo que llegó, era de 77 personas, originarias de Cantón, de las cuales 32 fueron contratadas para trabajar en la Hacienda Lepanto, del General José Cañas, en la costa pacífica, y 45 contratados por el Barón alemán Alejandro Von Bulow,<sup>20</sup> quién había sido enviado por la Sociedad Berlinesa de Colonización, con el fin de realizar trabajos preparativos para instalar una colonia alemana y abrir a la exportación de ese país el camino en Centro

América. Sin embargo, los resultados de su gestión no fueron los esperados,<sup>21</sup> por el contrario, el Barón terminó contratando a inmigrantes chinos para labores agrícolas, pese a que existía una fuerte negativa en el país.<sup>22</sup>

A solo un año del ingreso de los primeros inmigrantes chinos, el 29 de marzo de 1856, en plena tribulación con motivo de la Campaña Nacional, se efectuó la visita de otro empresario extranjero, quien tuvo como propósito convencer al gobierno costarricense para que se le permitiera introducir más mano de obra china.<sup>23</sup> En su afán de concretar el negocio, el citado comerciante ofreció a los chinos como si se tratara de una excelente mercancía, la cual había que colocar en el mercado. Con un gran espíritu de persuasión, destaca dentro de su discurso, lo genial que resultaban como trabajadores en el campo, su fácil adaptación al nuevo ambiente y su estu-penda condición muscular, entre otras condiciones. Pese a su insistencia, el gobierno costarricense no permitió que introdujeran ni se contrataran más chinos.<sup>24</sup>

Mientras eso sucedía, la Campaña Nacional contra los filibusteros (1856-1857) principalmente, el colapso provocado por la epidemia del cólera para esos mismos años, empeoraban y ponía en severos aprietos a la producción costarricense al perder el país el 10% de su población, la cual se estimaba en 100.000 habitantes.<sup>25</sup> Los intelectuales de las potencias industriales, simultáneamente, elaboraban refinadas teorías que basadas en los descubrimientos científicos, justificaban los afanes expansionistas de dichas potencias y concibían las relaciones internacionales como el campo donde se desarrollaba la lucha por la existencia entre las naciones. La teoría darwiniana de la “lucha por la existencia” y de “la selección natural”, aplicada por Herbert Spencer a la esfera social, justificaba la dominación de los pueblos “débiles” por los países “fuertes”. Se crearon así, las bases para una ideología racista que establecía la superioridad de las razas europeas (blancas) sobre aquellas consideradas inferiores (no blancas).<sup>26</sup>

En ese contexto, las élites costarricenses aprovecharon ese conjunto de discursos llenos de prejuicios raciales

y pretendieron reproducir el modelo de las naciones industriales, tratando de crear una sociedad pujante, moderna, sana, poblando su territorio con “razas” europeas (“homogéneas”). Para tal efecto, se identificaron los europeos como un grupo superior (“gente de razón”), mientras que la china y la negra fueron tildados de “razas inferiores”, que retardarían el acceso de Costa Rica a la modernidad.<sup>27</sup> El gobierno costarricense, acorde con esa corriente de pensamiento denominada “darwinismo social” que presumía la existencia de razas superiores e inferiores, insistió en estimular una inmigración selectiva “blanca”, porque creían que las nuevas costumbres, los hábitos de trabajo, las luces, la inteligencia superior, vendría a transformar sus pueblos, por ende, a impulsar el progreso.<sup>28</sup>

Pese a que la inmigración extranjera de 1844 a 1864 fue sostenida, para este último año, ascendía a 2.653 extranjeros, siendo un impulso relativo del 3,20% sobre el crecimiento demográfico del país. El cuadro N°2 muestra la cantidad de extranjeros para ese período.

Cuadro N° 2

EXTRANJEROS EN COSTA RICA: 1864

NACIONALIDAD	TOTAL
Nicaragüenses	1.196
Otros centroamericanos	238
Jamaicanos	23
Suramericanos*	707
Estadounidenses	48
Alemanes	164
Españoles	40
Italianos	18
Otros europeos	170
Chinos	3
Otras nacionalidades	46
Extranjeros	2.653
Población de Costa Rica	120.499

Fuente: Dirección General de Estadísticas y Censos.  
Censo de Población, 1864

\*En su mayoría provenientes de Panamá, entonces parte de Colombia

No obstante, la fuerza laboral continuó siendo reducida, mientras el incremento de la producción cafetalera urgía cada vez más mano de obra, para sus labores, cada vez más.

En esas circunstancias, hubo varias solicitudes al Congreso de la República para atraer mayor número de extranjeros al país y paliar el problema.<sup>29</sup> Muchos vieron la inmigración china como una alternativa de paliar la escasez de mano de obra, que continuaba siendo un constante problema para los proyectos emprendidos por las autoridades nacionales y los empresarios.

En ese contexto de escasez de trabajadores, aparecen el empresario colombiano Juan Echeverría y el estadounidense Federico Alberding. En 1869, este último planteó al gobierno costarricense la llegada de chinos, para trabajar en las actividades relacionadas con el café y principalmente en los futuros trabajos que se pretendían realizar en la construcción de la vía del tren. Justificó su planteamiento asegurando que los chinos eran muy superiores en fuerza, inteligencia, laboriosidad y moralidad a los llamados "Coolies" de la raza Malaya o Hindú.<sup>30</sup>

"La palabra *culi* designa una raza o pueblo especial: con ella se indica sencillamente una ocupación: podría decirse que *Cooli* es sinónimo de peón colonial."<sup>31</sup>

Alberding, en su proceso de convencimiento a las autoridades nacionales, también argumentó la gran experiencia de estos en otras construcciones de vías de ferrocarril, en especial, las de California y las de Panamá; donde además de buena mano de obra, era de bajo costo; sin embargo, su idea no logró persuadirles.<sup>32</sup>

Más tarde, durante la segunda mitad del siglo XIX, hubo profundas transformaciones, sobre todo en el ámbito mental. Los costarricenses del período bajo la influencia ideológica de quienes entonces gobernaban el país, recrean sus tradiciones y normas de comportamiento.<sup>33</sup>

La nacionalidad costarricense se comienza a construir sobre la base del discurso liberal, el cual sostenía que las elites y las clases populares compartían una sola

sangre (“la sangre blanca”) y un carácter nacional con atributos sociales como: pacifismo, laboriosidad y honradez, donde chinos y negros quedaban excluidos del proyecto nacional. Por eso, los liberales costarricenses insistieron en negar la existencia de la diferenciación étnica de la población del país y hablaron de una “raza homogénea” formando así la población, una gran familia.<sup>34</sup>

En el imaginario liberal se eliminaron a chinos, negros e indígenas de la vida costarricense; también se distorsionó la realidad, negando la historia costarricense, sus raíces y la posibilidad de desarrollo de una identidad propia americana, a partir de la riqueza que brindó la adversidad cultural que comenzó a caracterizar el país a fines de siglo XIX.<sup>35</sup> Se excluyeron así, todos los aportes brindados por las culturas no europeas al considerarlas gente poco evolucionadas, atrasadas e inferiores.<sup>36</sup> Se inició un proceso desesperado por reducir la inmigración de chinos, negros y aumentar la población nacional, ya que el aumento de la población con estos inmigrantes, significaría la degeneración de la “raza costarricense.”<sup>37</sup>

En el ocaso del siglo XIX, los liberales consideraban prioritario el ingreso definitivo del país en el mercado mundial; sin embargo, para desarrollar este proyecto, se requirió tanto del interés interno como de la penetración de fuerzas externas. Los factores determinantes de ese gran progreso fueron el fomento de las ventas al exterior, el ingreso del capital foráneo y en especial, la construcción del ferrocarril, que generaron hondas modificaciones en el orden social del país. Este gran proyecto de los liberales trajo, durante los primeros años, trabajadores europeos: alemanes, belgas, suizos, escoceses, ingleses, norteamericanos, irlandeses y españoles originarios de las islas Canarias y pese a todos los impedimentos, también del Caribe y de regiones tan remotas para Costa Rica como China.<sup>38</sup>

A pesar de estos insistentes esfuerzos, la campaña desarrollada por las autoridades costarricenses, se convirtió en un nuevo fracaso, al no ofrecer a los europeos las mismas condiciones que dieron otras naciones como Argentina, Uruguay y Estados Unidos a miles de inmigrantes.<sup>39</sup>

El ingreso a Costa Rica de trabajadores chinos al igual que otros países americanos como Estados Unidos, Cuba, Perú, se caracterizó porque fue producto de la campaña continental que promovió la llegada de mano de obra a esta parte del globo, las pocas posibilidades de ser aceptados y tener que luchar contra políticas aniquilantes.<sup>40</sup> Asimismo, fueron “contratados” a través de un acuerdo de voluntades, en virtud del cual él se comprometía a prestar sus servicios por cuenta ajena, bajo la dirección y dentro de la entidad que correspondía a la persona física o jurídica que le contrataba, a cambio de una remuneración. Esos trabajadores, en general, terminaron en una realidad económica-social de desprotección y explotación laboral.<sup>41</sup>

El mexicano Alejandro Portes señala, que como inmigrantes, en su mayoría recibieron un trabajo de mala paga y tuvieron que enfrentarse con obstáculos difíciles.<sup>42</sup> Autores como Mc Keown<sup>43</sup> en el caso peruano y Álvarez Ríos<sup>44</sup> en el cubano, dentro de las investigaciones referentes a los inmigrantes chinos, coinciden en que tal explotación fue una verdadera esclavitud.

Estos enfoques explican como esos inmigrantes chinos ingresaron al continente en condiciones laborales no muy claras. Además, se les trató como un “objeto” con el que se pudo lucrar. En muchos casos, los chinos fueron considerados propiedad de la persona a la cual les había contratado, carecían de derechos y no tenían libre desplazamiento, entre otras cosas.<sup>45</sup>

## Llegada de más trabajadores chinos

Una vez iniciada la construcción del ferrocarril, se puso en evidencia, de nueva cuenta, la necesidad de más trabajadores, dada la situación de empleo en el interior del país y la magnitud de la obra. Una de las fórmulas para atender ese faltante, era aprovechar las grandes corrientes migratorias al continente, para estimular la inmigración hacia Costa Rica,<sup>46</sup> pero no se logró despertar el interés como destino final para inmigrar. En 1872,

la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica se vio en la necesidad de permitir la entrada de 200 chinos, que se suponía tenían amplia experiencia en labores constructivas en varios ferrocarriles.<sup>47</sup> Para Murillo, esos trabajadores ingresaron al país procedentes de Belice y del Atlántico hondureño, y no de California, como se decía.

Posiblemente ese año, se firmó el contrato de la primera inmigración directa desde China a Costa Rica, cuando un residente de Macao, Tanco Armera, el mismo encargado de contratar trabajadores para el Ferrocarril a Panamá, ayudó a importar chinos hacia el país.<sup>48</sup>

Tanto Keith como sus colaboradores, se pusieron en contacto con Tanco Armera y con otros comerciantes dedicados a conseguir chinos en las posesiones portuguesas de Asia.<sup>49</sup> De esta manera, en febrero de 1873, se llevó a cabo la contratación por parte de los empresarios Hubbe y Grytzell en compañía de Enrique Meiggs Keith de 653 trabajadores chinos, los cuales llegaron al Puerto de Puntarenas.<sup>50</sup> Posteriormente, fueron trasladados a la Ciudad de Cartago, donde por su particular forma de vestir, en especial sus largas trenzas, causaron en los cartagineses gran curiosidad.

“La llegada de los chinos a esta ciudad causa mucha novedad, por ser la primera vez que se ven en este país, por consiguiente llama la atención y se agrupa la gente en casa de los señores Bonilla (Gregorio) donde algunos están.”<sup>51</sup>

Una vez en esta ciudad, fueron conducidos para trabajar en los Campamentos 3, 4, 5, de la III División, trayecto que comprendió del centro de Cartago a la Angostura.<sup>52</sup> El ingreso de estos chinos al país, en palabras de Guillermo Nanne, Director del Ferrocarril Nacional para ese año, fue ciertamente un alivio de consideración para los empresarios necesitados de “brazos auxiliares.”<sup>53</sup>

Los trabajadores chinos que participaron en la construcción de la vía del ferrocarril, fueron destinados a trabajar en la formación de terraplenes que servían de base para la colocación de los durmientes y rieles.<sup>54</sup> También se les encomendó la manipulación de los explosivos, actividad en la que tenían vasta experiencia.<sup>55</sup>



Ingresaron de este modo, en los años setentas del siglo XIX, centenares de trabajadores procedentes de la zona china de Cantón, para trabajar en labores de la construcción de la vía férrea mediante condiciones estipuladas en un contrato, que comprometía a los empresarios Hubbe, Grytzell y Keith a darles alimentos sanos y suficientes, habitación cubierta, vestidos y cinco pesos en moneda del país por mes de trabajo, una jornada de doce horas diarias como máximo, tres días al año para sus fiestas religiosas y asistencia médica, entre otras garantías. Sin embargo, la realidad fue otra.

“Aun recuerdo la impresión que me produjo la cuerda de chinos que íbamos a contemplar con curiosidad de público de circo. Comen con dos palillos el semicrudo arroz que sacan de una olla enorme, tienen trenza como las mujeres, duermen estimados en mal ajustadas y desnudas tablas; en sus miradas hay tristeza, tímida sorpresa, tal vez rubor del examen que su amo en ciernes les impone. Posible que hasta les examine los dientes como un mercado de yeguas. Y el amo (personas encargadas de tramos del ferrocarril) después se llevaba uno, dos, o diez de esos ganados, y no fueron escasas las correcciones y otros aditamentos, al estilo de los tiempos del Tío Tom y su cabaña.”<sup>56</sup>

La supuesta garantía que ofrecían estos contratos, no se cumplió a cabalidad, las pésimas condiciones de los trabajos desarrollados a la intemperie bajo un clima mortífero y como consecuencia el deterioro de la salud de los trabajadores,<sup>57</sup> contradijeron, constantemente, lo estipulado en los contratos, dieron como resultado su activa participación en el primer movimiento reivindicativo ferroviario de trabajadores en Costa Rica.<sup>58</sup>

Efectivamente, el 5 de enero de 1874, tuvo lugar el asesinato de trabajadores chinos de los campamentos IV y V de la III División, ubicados en la zona del Reventazón. Ellos se habían ausentado de sus labores diarias, por ser un día festivo de la comunidad china, lo que produjo enojo por parte de los capataces. El incidente dejó un saldo de seis chinos muertos, varios heridos y algunos presos.<sup>59</sup> Las pésimas condiciones de trabajo y de vida, además de condiciones climáticas adversas durante ese día, impidieron laborar en la de por sí inhóspita zona; lo anterior coadyuvó a generar la protesta.<sup>60</sup>

Ante los acontecimientos suscitados, la empresa del ferrocarril pidió al Gobernador de la Provincia de Cartago enviar tropas para contener la revuelta de los 150 huelguistas. Para ello, se envió una fuerza militar de 35 guardas al mando de un señor de apellido Chinchilla, quien se aseguró, llegó al lugar en un estado completo de embriaguez y despóticamente, arremetió contra los huelguistas.<sup>61</sup> La forma utilizada para aplacar el movimiento de protesta fue tan brutal, que el mismo Salvador Lara, Director General del Ferrocarril solicitó al Secretario de Estado, que se nombrara una comisión para rendir un informe sobre los graves hechos.<sup>62</sup>

La conclusión de la comisión no solo puso de manifiesto la resistencia pacífica de los trabajadores, sino la violación de sus derechos, ya que la causa, que produjo el movimiento, se debió a la obligatoriedad de trabajar en un día especial para la comunidad china, que celebraba su *Pascua*.<sup>63</sup>

Es importante señalar que estos trabajadores no tenían libertad de movimiento, ya que la empresa se obligó ante el gobierno de Costa Rica a distribuirlos en varios campamentos que se fijaron, a lo largo de la línea férrea, con prohibición expresa de que pudiesen desplazarse y residir en otros lugares. La cláusula II decía:

“Si alguno de los chinos fuere encontrado fuera de dichos campamentos o de los otros puntos de trabajo en la línea por primera y por segunda vez, será aprendido y entregado a La Empresa a costa de a la tercera será también del mismo modo tomado y entregado a La Empresa, la cual cuenta propia, deberá hacerlo salir del país sin dilación.”<sup>64</sup>

Para hacer efectivo el cumplimiento de la cláusula, se dirigió una circular a todos los gobernadores de las provincias y administradores generales de comarcas. La misiva dictaba instrucciones para que todos los chinos que se encontrasen en los caminos y poblados fueran además de golpeados, remitidos a las casas, haciendas o campamentos respectivos y luego exigía la indemnización de los gastos tanto a los empresarios del ferrocarril (Hubbe, Grytzell y Keith) como a los hacendados a quienes los anteriores

les habían traspasado y vendido los respectivos contratos.<sup>65</sup> También se prohibió en dicha circular, la venta a estos individuos de licores fuertes y del opio, justificándose los malos resultados en la aptitud para el trabajo que ocasionaban en estas personas.<sup>66</sup>

Así como este caso particular, hubo una serie de atropellos en detrimento de los trabajadores chinos, que le provocaron al gobierno costarricense severas críticas internacionales y llamadas de atención, como lo muestra el siguiente artículo periodístico, titulado *Matanza de Chinos en Costa Rica*:

“Tenemos conocimiento de algunas publicaciones que ha hecho la prensa extranjera, en las cuales se trata de acriminar á Costa Rica, con motivo del desgraciado acontecimiento que tuvo lugar en F é b r e r o ú l t i m o , en una de las estaciones del ferro-carril, y que dio por resultado la muerte de algunos chinos, de los que fuesen contratados para trabajar en el camino.

Justo y loable nos parece la censura de un hecho que nosotros hemos sido los primeros en deplorar, no solo por el respeto que nos inspira la vida humana, sino por las consecuencias que él podía causar en detrimento de una empresa, como la del ferro-carril, por lo que el silencio que ha guardado la prensa del país sobre este asunto, han dado márgen á la implícita recriminación contra el gobierno...”<sup>67</sup>

Pero no solo Costa Rica violentó los derechos humanos de estas personas, otros países, en especial del continente americano también lo solían hacer con mayor intensidad. Esta tortuosa situación produjo temores relacionados, porque no fueran bien tratados los migrantes chinos en el extranjero. El gobierno chino reaccionó e inició medidas restrictivas para con sus nacionales, lo que hizo difícil la salida de estos de su país.<sup>68</sup>

La corrupción y arbitrariedad en perjuicio de los chinos se puso de manifiesto cuando los empresarios de la Compañía del Ferrocarril, Keith, Hubbe y Grytzell, vendieron, traspasaron e intercambiaron los contratos hasta por animales. En este negocio muchos se vieron beneficiados, principalmente los hacendados y hasta el Presidente Guardia, quienes vieron en estos una excelente mano de obra barata con la cual querían contar

como sirvientes y trabajadores de fincas.<sup>69</sup> Ello se evidencia en la siguiente nota:

“San José, 14 de mayo de 1873. Sr. Ned Farrel. Ingeniero de División Cartago. Estimado señor: Quiero por favor darle a Rodríguez una orden por 18 chinos del campamento cuatro. Hay doce para el Presidente don Tomás Guardia y dos para el Gobernador de Alajuela. Sinceramente Guillermo Nanne.”<sup>70</sup>

“O de Gramont. Campamento 4. El Sr. Rodríguez tiene órdenes de tomar de su campamento un muchacho chino para el Presidente Guardia, un concinero para mi y también el número 22, Al Can, para que venga aquí con permiso de ir a San José. Deje que Rodríguez seleccione los hombres que desea para mi y para el Presidente. Sinceramente, Ned E. Farrel.”<sup>71</sup>

Cabe aclarar que Keith y sus socios Hubbe y Grytzell habían sido designados por el Presidente de la República, Tomás Guardia, como los agentes del gobierno costarricense para la contratación de trabajadores chinos, por lo que cualquiera de estos al ingresar al país, estaba obligado a trabajar en la construcción de la vía del ferrocarril. Sin embargo, el contrato de trabajo dio la posibilidad de traspasar trabajadores chinos a otras personas ubicadas en diferentes partes del país, dentro y fuera del Valle Central.<sup>72</sup>

Tal es el caso de las minas “La Trinidad” en Ciruelitas, muy cerca de Puntarenas, cuando un encargado de dirigir los trabajos solicitó la autorización del gobierno para traer un par de trabajadores chinos para laborar como criados o sirvientes personales.<sup>73</sup>

Desde el punto de vista geográfico, se nota perfectamente que las zonas donde muchos de los inmigrantes chinos se fueron reubicando en el territorio nacional, tenían gran importancia económica y dinamismo productivo, como los puertos y zonas periféricas, que gozaban de menor control gubernamental, pese a que se habían convertido en centros comerciales de abastecimiento, con la consecuente abundancia de circulante y la explotación de los ricos yacimientos de las zonas aledañas al puerto de Puntarenas. No obstante, fueron estas comunidades, las que les ofrecieron buenas opciones de subsistencia y

los ayudaron en muchos casos, a autogenerar empleo a través de nuevas actividades comerciales.<sup>74</sup>

Hay que recordar que a fines del siglo XIX, Costa Rica no solo era el Valle Central ni únicamente ahí se creaban identidades; otras comunidades mostraban gran dinamismo económico y comercial. Así, en un tiempo relativamente corto, se conformaron retirados centros de producción, que los chinos aprovecharon tanto para huir de los contratos como para reubicarse. Los lugares retirados del Valle Central eran considerados por los liberales como destierros sumidos en la más deplorable abyección que por estar habitados por “salvajes”, no podían disfrutar de los goces de la civilización y mucho menos de los auxilios espirituales que brindaba la Iglesia Católica.<sup>75</sup>

En virtud de lo anterior, el negocio de los contratos se convirtió en una actividad que dejaba cuantiosas ganancias. Los precios, por cada chino, para 1873, oscilaban entre 200 y 300 pesos, que bajo el calificativo de chinos de primera y segunda clase, se ofrecían a empresarios o hacendados para ser explotados como mano de obra barata. Los de primera clase debían tener una buena salud, ser “robustos” y tener una excelente condición física. Los de segunda se calificaban por su eficiencia y buena conducta en el trabajo.<sup>76</sup> Se notaban diferencias salariales hasta de un 50% y más con el resto de los demás trabajadores. Por ejemplo, por cuatro horas trabajadas, el chino número uno recibió 0,13 reales, mientras que los trabajadores afrocaribeños recibían 0,54 reales.<sup>77</sup>

De los 653 trabajadores chinos que habían ingresado en 1873, contratados para la construcción del ferrocarril, un año más tarde, solamente 236 se mantenían trabajando en el proyecto, mientras que el resto ya habían sido transferidos a otras personas, habían regresado a su país o se reubicaron en otros países u otras zonas del territorio nacional.

La inescrupulosa y creciente venta de trabajadores chinos se convirtió, rápidamente, en toda una fructífera y descarada actividad. Así lo afirmó un minúsculo grupo de diputados del Congreso de la República en 1874,

quienes a través de un informe, aseveraron indignados que bajo la mampara de contratos, lo que se efectuaba en Costa Rica, era una venta de “carne y huesos”, muy semejante a la trata de negros.<sup>78</sup>

Al parecer estas y otras críticas no tuvieron ningún efecto. Un año después, por el contrario, se nota un recrudecimiento y escenas como la siguiente:

“En la tarde del sábado 14 del corriente tuvimos ocasión de presenciarse en la estación del Ferrocarril en esta ciudad un hecho que revela, un espíritu egoísta, indudable y criminal .

Pocos momentos antes de la salida del tren fue llevado á la estación un asiático bajo la custodia de dos soldados y algunos particulares; inmediatamente dispuso un señor, allí presente, que se le pusiese un grillo con cadena ...

Los soldados condujeron á la víctima a sentarle en la línea y allí sobré unos de los rieles á la presencia de un policía con el auxilio de los soldados de Costa-Rica le fue ignominiosamente remachado el grillo en un pié á un súbdito de S.M. el Emperador de la China, embarcado luego con dirección a San José.

Algunas personas presentes murmuraron de la ilegalidad, abuso y atropello de aquel acto, por el Señor que lo había así ordenado, replicó ser aquel chino su propiedad y por lo tanto poder hacer con él lo que creyeran conveniente para la seguridad de su pertenencia, y que él no podía perder el dinero que había empleado en la “compra”...

En Costa Rica, República democrática, se trata de esclavizar á los chinos.

Tengan entendido los patrones que el desembolsar su dinero por el traspaso del contrato, no adquieren el más mínimo derecho sobre la persona del asiático, sino únicamente el trabajo del mismo por el tiempo estipulado en el contrato.”<sup>79</sup>

Lo cierto es que el abuso a que fueron sometidos, los sumergió en un mundo cuasi-esclavista, al venderse sus contratos entre 350 y 450 pesos y en algunos casos al ser intercambiados, prestados y anunciados en los periódicos, como si se tratara de animales y objetos, que podían ser adquiridos.<sup>80</sup>

Este régimen cruel y coercitivo condujo a los trabajadores chinos en América a manifestarse activamente mediante levantamientos, de formas más pasivas como el “cimarronaje”. Otros, preferían suicidarse o morir por la deficiente alimentación y malos tratos.<sup>81</sup> En el

cuento “El Ahorcado”, que forma parte de los *Cuentos ticos* publicados en 1901, Fernández Guardia relata con ironía una de esas anécdotas macabras:

“Para las obras del ferrocarril se habían hecho venir culis de la China, con el objeto de ponerlos a trabajar en la zona mortífera, porque es bien sabido que la vida de un chino no tiene mayor importancia. Y hay que suponer que ellos mismos debían de estimarlo así, considerando la facilidad con que se la quitaban. En efecto, no había día en que no amaneciese algún hijo del Celeste Imperio colgado de un árbol, para envidia de sus compañeros que a pie juntillo lo creían resucitado a orillas del Hoang ho, el famoso río Amarillo, y embelesado en la contemplación de las frágiles pagodas del país de Confucio, lejos del aborrecido capataz que los obligaba a trabajar (...).”<sup>82</sup>

Todo evidencia que la vida para estos inmigrantes, a su llegada al país, fue difícil, no solo por desarraigo de su lugar de origen, sino porque se les sometía a un arduo sistema de trabajo, eran víctimas de violencia y engaño, y de la curiosidad y el desprecio por parte de algunos comerciantes locales y sectores allegados al gobierno. También fueron afectados por una serie de leyes de alto contenido discriminatorio y racista, que limitaron y prohibieron su ingreso, por considerarlos agentes “nocivos” contra la forma de vida de los costarricenses.<sup>83</sup>

En este mismo contexto, el gobierno costarricense estableció en 1892, un nuevo plan colonizador con el propósito de fomentar el floreciente cultivo del café, para este proyecto, se buscó inmigrantes seleccionados, lógicamente europeos, considerados de costumbres intachables y de probidad acrisolada.<sup>84</sup> Contradictoriamente, a las pretensiones surge la posibilidad de introducir trabajadores japoneses, que por ser una supuesta “raza inferior”, se destinarían a trabajar en zonas consideradas en aquella época como las más inaccesibles del país: la pampa guanacasteca, los territorios de Guatuso, Talamanca, Turrialba, Santa Clara y las fértiles llanuras de San Carlos.<sup>85</sup>

Las justificaciones dadas a las autoridades nacionales para que permitieran el ingreso de inmigrantes japoneses fueron “la ausencia de asquerosos gérmenes en

la sangre de estos”, su poco egoísmo de compartir las riquezas al ser más económicos y tener la inmensa ventaja de ser más inteligentes, ingeniosos, industriosos, fieles y serviciales que los chinos.<sup>86</sup>

Pese a la gran discusión en torno a este tema en el año de 1894, no se pudo convencer a las autoridades competentes, al considerar que estos eran “el mismo mono con el mismo rabo”, debido a la semejanza física que encontraban con el chino, por ende, produjo “repugnancia y apatía”.<sup>87</sup> En consecuencia, quedaron una vez más excluidos del plan los asiáticos, afrocaribeños, mendigos, inválidos, criminales y también se detalló la exclusión de otras personas, entre ellas provenientes de la India, Siria y Turquía.<sup>88</sup>

### **Ofensiva contra la “invasión amarilla”**

En los años que van de 1870 a 1910, una serie de leyes y decretos reiterativos, cada vez más severos, insistieron en la restricción y el control de los movimientos migratorios, en especial de los chinos. Estas medidas coercitivas se produjeron como consecuencia del constante ingreso de chinos al territorio nacional y la ineficiencia de las autoridades por controlar esta migración. Los ingentes esfuerzos por lograrlo, no tuvieron resultados satisfactorios.<sup>89</sup>

Los comentarios y las críticas al respecto acapararon el acontecer periodístico de la época. Sobre el asunto, una persona quien se firmaba en un periódico con el seudónimo de Puntareña-Piscis, se refirió en una de sus tantas ponzoñosas peroratas:

“La inmigración china aumenta de manera misteriosa, y como es natural, con ella aumenta también el peligro amarillo.

En los últimos vapores, procedentes del Norte y del Sur, han arribado, si mal no recuerdo, ocho hijos del Celeste Imperio, quienes no obstante no haber vivido en Puntarenas, pero ni en sueños, traen sus pasaportes en regla.

El asunto se presta á muchos comentarios, todos con el más o menos visos de veracidad. Oportunamente y con más tiempo me ocuparé de este negocio amarillo.”<sup>90</sup>



Ante el inminente fracaso del control migratorio, en el año 1896, por decreto N° 59 del 19 de julio, se autorizó al Poder Ejecutivo para que invirtiera hasta \$50.000 anuales en políticas migratorias, con el único fin de evitar a como diera lugar, el ingreso a personas de razas “perjudiciales para el país.”<sup>91</sup>

Solo un año después, el 20 de mayo de 1897, se promulgó el decreto N° 6 que prohibió “absolutamente” la inmigración de individuos de nacionalidad china. La prohibición no incluyó a los chinos ya establecidos en el país en forma permanente. Además, se facultó al Poder Ejecutivo para impedir la inmigración de individuos de otras “razas”, que a su juicio eran “nocivas al progreso y bienestar de la República.”<sup>92</sup>

El decreto de ese año fue el más tajante de la época. Según las justificaciones del decreto, estos individuos eran altamente perjudiciales, por lo tanto, había que tomar medidas enérgicas que tendieran a la conservación de la “raza” costarricense en el mayor estado de pureza.<sup>93</sup>

La legislación del año 1897, indiscutiblemente, sentó las bases para restringir la migración china y marcó el inicio de una nueva etapa en las políticas de inmigración, aunque dispuso que este precepto no se ampliase a chinos ya establecidos en Costa Rica al reconocer sus derechos adquiridos por haber llegado antes que se dictara el decreto.<sup>94</sup>

Por lo fuerte del contenido del decreto, varias reacciones en cadena, entre ellas la de un grupo de individuos de origen chino, vecinos de Limón y Puntarenas, quienes se organizaron para enviar al Congreso de la República una solicitud de derogación, apelando que esa determinación estaba falta de fundamentos y como se comprende en su redacción, no iba dirigido contra inmigrantes de “razas” determinadas, sino, específicamente, contra los “súbditos del Imperio Chino.”<sup>95</sup> Por lo contrario, algunos radicales sugirieron que la resolución tenía que modificarse y rectificar el artículo 1°, donde se aludía la prohibición de entrada al país de individuos de nacionalidad y no de raza china. Se aducía, que los chinos entraban y salían, fácilmente, por mar y por tierra,

burlando la ley, porque cuando un individuo llegaba a los puertos costarricenses, ostentaba sus papeles que le acreditaban súbdito de otro país que no era necesariamente China, condición que obligaba a permitir su ingreso, dado que Costa Rica tenía firmados para entonces, una serie de tratados con naciones europeas y americanas, en los que se garantizaba el libre tránsito de sus nacionales.<sup>96</sup>

En vista de lo anterior, la Cámara de Diputados, haciendo caso, sustituyó la palabra “Nacionalidad” por la de “Raza”, argumentando lo imprescindible de una buena interpretación del decreto. De este modo, burlando las restricciones, muchos continuaron ingresando con el pasaporte de algún pariente ya radicado en el país o por medio de documentos británicos que solicitaban en Hong Kong, para entrar como súbditos de la Corona Británica. No se descarta que algunos llegaran usurpando la identidad de quienes morían.<sup>97</sup>

Cuando hubo chinos que se naturalizaron como costarricenses, pero por diversas razones regresaron a su tierra natal, las autoridades migratorias nacionales decidieron suspenderles la ciudadanía costarricense, si al cabo de dos años no habían regresado a Costa Rica. Para evitar anomalías, el viajero debía devolver su pasaporte al regreso, este era incinerado en presencia de las autoridades que lo expidieron.

Asimismo, las autoridades de puerto y las de los lugares fronterizos impedirían la entrada al país, de todo aquel que no justificara estar inscrito en el censo de chinos realizado en 1911,<sup>98</sup> o que no portara el pasaporte, debiéndose en ambos casos, ser comprobada su identidad.<sup>99</sup>

El conjunto de leyes que se promulgaron, no fueron impedimento para que el flujo migratorio se detuviera. Por lo contrario, los chinos continuaron arribando. La “migración hormiga” de chinos provenientes de diferentes puntos del continente americano fue cada vez más notable.<sup>100</sup>

Como complemento a las medidas de control, se sugirió, entre otras tantas ideas, crear un impuesto al

ingreso de personas de origen chino y otro anual que pagarían cada uno de los ya residentes en el país, con el fin de desestimular esta inmigración a Costa Rica y así evitar lo que impulsores del proyecto denominaron “la espantosa inundación de chinos”. Sin embargo, no tuvo el apoyo que necesitó.<sup>101</sup>

Durante la primera mitad del siglo XX, el gobierno continuó promulgando decretos en los cuales plasmó nuevas regulaciones y prohibiciones a la inmigración. El decreto N°1 del 7 de marzo de 1903 en su artículo 1°: solicitó a los gobernadores de los cantones centrales, a los jefes políticos del resto del país, formar un registro de los individuos de raza china, residentes en las jurisdicciones a su cargo. En el artículo N°9, se impidió el ingreso de chinos que no estaban amparados a la ley de 1897; esto se hizo con el afán de tener un control más estricto de los residentes chinos y tratar de impedir el ingreso ilegal efectuado mediante los mecanismos de uso de pasaportes de familiares radicados en Costa Rica, por una serie de irregularidades, a las que se prestaron funcionarios oficiales de los puestos migratorios.<sup>102</sup>

En 1911, la Cámara de Diputados impuso multas de ₡250, ₡500, ₡1.000 y ₡1.500 a quienes introdujeron chinos al país. La multa aplicada sería determinada por la cantidad de reincidencias.<sup>103</sup> Además, el decreto señala que a la autoridad que se le probase complicidad en el tráfico de chinos, se le impondría la pena de destitución de su empleo e inclusive una multa de ₡1.000 a ₡2.000. A falta de pago, las penas de multas, serían descontables en confinamiento a razón de un día por cada colón, en el lugar que el Poder Ejecutivo designara.<sup>104</sup>

El gobierno de Cleto González Víquez, (1906-1910), se aprestó a reformar el decreto que impedía la admisión de chinos y de otros grupos étnicos. Pero al mismo tiempo impulsó lo que denominaría “la autoinmigración”, que implicaba bajar la mortalidad infantil y aumentar la “reproducción nacional”, esto último, bajo la concepción de una idea de nación blanca, homogénea y nacional por naturaleza.<sup>105</sup> Para conseguirlo se desarrollaron una serie de campañas de higiene y salud, dirigidas a los sectores

populares, campaña que en gran medida, los maestros apoyaron y difundieron desde las escuelas. Por su parte, los grupos dominantes trataron de erradicar las creencias populares en relación con la salud. También se oponían a la medicina oriental o mejor conocida como “curandería china.”<sup>106</sup>

Según sus justificaciones, se trataba de una medicina poco científica y que atentaba contra los principios de sanidad vigentes.

Al igual que en otros países, adonde habían llegado inmigrantes chinos, en Costa Rica se consideró que su presencia contaminaba la sangre y debilitaba a los nacionales, por ser portadores junto a la miseria y la sujeción, de gran cantidad de enfermedades. Supuestamente, con solo el contacto con los chinos, las personas se tornaban pálidas y verdosas y ostentaban en sus facciones los signos inequívocos de una transfusión de humanos corrompidos. Entre otras causas, se decía que eran engendrados de lepra, a través de mil derivaciones sifilíticas.<sup>107</sup> Estas creencias reforzaron las hostilidades y el temor hacia “la invasión amarilla.”<sup>108</sup>

En México, en varias ciudades bajacalifornianas, los inmigrantes fueron incursionando con éxito en una gama de novedosas actividades económicas: comercios, restaurantes, lavanderías, etc., las cuales hicieron a corto plazo, que su presencia fuera más notoria que la de otros extranjeros. De tal modo, los acusaban de controlar los comercios y evitar la apertura de otros, por lo que distintos sectores comerciales promovieron la expulsión de los chinos a otros lugares.<sup>109</sup> También en Perú y los Estados Unidos, los chinos fueron víctimas de hostilidad, expulsión, leyes antichinas, producto fundamentalmente de la discriminación racial. En 1885-1886, hubo en Estados Unidos enfrentamientos de tropas federales contra ellos, porque se revelaron por la explotación y el trato inhumano que se les daba en las minas Rock Springs.<sup>110</sup>

En Costa Rica, esas campañas fueron más pasivas, encausadas a través de estereotipados choteos que tendieron a tipificar y caracterizar a través de más de un centenar de aseveraciones degradantes, todas relacionadas al

físico y su cultura, pues se utilizaron los mismos conceptos para definir todos los elementos de esta comunidad, sin preocuparse de las excepciones o sin preguntarse en qué medida el contenido del estereotipo, no se aplicaría mejor, justamente a las excepciones mismas.

Una vez iniciada la gestión de Ricardo Jiménez Oreamuno (1910), la situación política de los chinos se recrudece al darse absoluta prohibición de inmigración a los “asiáticos”, excepto a los individuos proscritos, dueños de un pequeño capital no menor de mil colones que asegure su modo de vivir.<sup>111</sup>

Resultado de tan exitosa fusión de fuerzas, se generó una serie de campañas antichinas, de desprestigio por parte de los comerciantes nacionales.<sup>112</sup> Como una de las medidas tomadas, se elevó, a través de un memorial al Congreso de la República, la solicitud de excluir a los chinos de la actividad comercial. No obstante, el objetivo principal de esos ataques, tenía un blanco muy claro: evitar el monopolio de este grupo de ciertas actividades, en particular, la venta de licores que producía cuantiosas ganancias.<sup>113</sup>

## Reflexión final

Los chinos conformaron uno de los grupos de inmigrantes que llegaron al país entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, producto de una de las diásporas más grandes que conociera la humanidad. Los liberales costarricenses insistieron en negar la existencia de la diferenciación racial de la población costarricense y hablaron de una “raza homogénea”, lo cual fue una de las principales obsesiones dentro de la ideología liberal del período de estudio.

Si bien, el desarrollo de los proyectos liberales en Costa Rica, agudizó la problemática de falta de mano de obra, reiteró el viejo problema de esta carencia y por consiguiente, la necesidad de estimular la inmigración, principalmente, hacia la costa atlántica; por esta razón, las autoridades del país, aprovecharon las grandes migraciones

hacia América, intentaron a través de una fuerte campaña de atracción, “importar” inmigrantes europeos, para cubrir las necesidades de población trabajadora en la construcción del ferrocarril y en labores agrícolas; sin embargo, no se lograron los efectos esperados.

Pese a que el ambiente fue tan dinámico, llegaron muchos y muy diversos, cada inmigrante con sueños y motivaciones particulares. A fin de cuentas entraron algunos, producto de las condiciones económicas que obligaron a flexibilizar y permitir el arribo de manera limitada de chinos, cuya presencia para mediados del siglo XIX, comenzaban a repercutir en lo concerniente al poblamiento de varios países americanos. Así comenzaron a llegar con objetivos claramente laborales, para trabajar en labores agrícolas y la construcción de la vía del Ferrocarril al Atlántico, en condiciones semiesclavistas bajo el eufemismo de contratos.

Al igual que en otros países, donde se había traído mano de obra de este tipo, en Costa Rica se generaron sentimientos antichinos, expresados con imágenes de estos como raza degenerada y nociva que contaminaba la sangre de los nacionales y debilitaba la fuerza del país, al ser supuestamente infectado con enfermedades producidas por una típica “invasión amarilla”.

Frente a los hechos y a las restricciones estipuladas, la llegada de trabajadores chinos y afrocaribeños se tuvo que tolerar, los cuales, adquirieron fuerza cuantitativa relativa, precisamente, cuando se desarrollaba la “*cuestión nacional*” y la transformación del nacionalismo en varios países europeos, bajo la forma “xenófoba política” de hostilidad para con los extranjeros.

El año de 1910 va a marcar un punto clave en las políticas sociales, debido a que se logra detener la mortalidad infantil mediante métodos sanitarios, así se evitó diezmar la población costarricense. Por consiguiente, esta situación coadyuvó a las nuevas leyes antimigratorias, que marcan el fin de este período de estudio. De esa forma, el lapso de estudio 1870 a 1910, es más que un vasto fin de siglo cargado de novedades, son cuarenta años de leyes, decretos y reglamentos que orientaron la

composición, la identidad y la percepción que unos y otros tenían de sí mismos y de los demás.

Considerando los escenarios anteriormente señalados, más allá de las teorías que sirvieron de fundamentos a las políticas migratorias durante las últimas centurias, lo cierto es que la conjunción migración-desarrollo es incuestionable: esta inmigración ha proveído de los recursos humanos imprescindibles para el desarrollo económico, cultural y social del país. Basta visitar cualquier zona del país para encontrarse, que la riqueza socio-cultural es en gran parte resultado del desenvolvimiento inmigratorio, producto del aporte y colaboración de modestos inmigrantes y sus descendientes, quienes han conformado la sociedad costarricense.

## Notas

1. "Inhumanidad". *Otro Diario*. San José, Costa Rica. 13 de enero de 1886. p. 1.
2. Aguirre Beltrán, Gonzalo. *Proceso de aculturación*. La Casa Chota Editores. México. 1982.
3. Víctor Sánchez, María Eugenia. "Historia de la Dirección General de Migración y Extranjería". En: *Ministerio de Gobernación y Policía: 150 años de historia*. Imprenta Nacional. San José, Costa Rica. 1994. p. 252.
4. Fernández Guardia, Ricardo. *Costa Rica en el siglo XIX*. Editorial EDUCA. 4ª. Edic. San José, Costa Rica. 1982. p. 11.
5. Decreto Ejecutivo No. LXII del 4 de noviembre de 1825. Colección Leyes y Decretos. San José, Costa Rica.
6. Bariatti Lussetti, Rita. *La inmigración italiana en Costa Rica 1821-1968*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Historia. Universidad Nacional Autónoma. Heredia, Costa Rica. 1987. Pág. 75. "Inmigración". *La República*. 11 de noviembre de 1890. Costa Rica. p. 2.
7. Víctor Sánchez, María Eugenia. *Op. Cit.* p. 253.
8. ANCR - Serie Gobernación: 23426. Folio 48. 1850.

9. ANCR - Serie Gobernación: 26090. 1878.
10. Víctor Sánchez, María Eugenia. *Op. Cit.* p. 252.
11. Murillo Chaverri, Carmen. *Identidades de hierro y humo. La construcción del Ferrocarril al Atlántico: 1870-1890.* Porvenir Editores. San José, Costa Rica. 1995. p. 73.
12. Gudmunson, Lowell y Molina Iván. *De negro a blanco en Hispanoamérica del siglo XIX, la asimilación afroamericana en Argentina y Costa Rica.* Mesoamérica Editores N° 12. San José, Costa Rica. 1986. p. 12
13. Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor. *Historia económica de América Latina.* Vol.2. Editorial Crítica. Barcelona, España. 1979. p. 82.  
"Inmigración III". *El Costarricense.* 14 de agosto de 1873. p. 2.
14. Hall, Carolyn. *El café y el desarrollo histórico geográfico de Costa Rica.* Editorial Costa Rica y Universidad Nacional. 1976. Capítulos I, II y III.
15. Mora, Federico. "Inmigración." *La República.* San José, Costa Rica. 11 de julio de 1907.
16. Palmer, Steven. "Hacia la auto-migración, el nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930." Compilación de Arturo Taracena A, Jean Piel. En: *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica.*
17. Hobsbawn, Eric J. *Naciones y Nacionalismos desde 1870.* Crítica Editores. Barcelona, España. 1991. p. 117.
18. *La Gaceta.* 29 de enero de 1853. Cardoso, Ciro y Pérez Brignoli, Héctor. *Op. Cit.* p. 83.
19. Chen Apuy, Hilda. "China 1995 Una aproximación a su pueblo, su historia y su cultura. En: *Diversidad en Beijing: una experiencia de participación.*" Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica. 1996. p. 12.
20. León, Moisés. *The Chinese of Costa Rica.* Summary to the World. Cultures Encyclopedia. San José, Costa Rica. 1991. p. 4.
21. Scherzer, Carl y Wagner, Moritz. *La República de Costa Rica en la América Central.* Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. San José, Costa Rica. 1974. pp. 216-217.



22. Fonseca Herrera, Zaida. *Los chinos en Costa Rica durante el siglo XIX*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. 1979. p. 13.
23. ANCR -Serie Guerra: 9931. 29 de marzo de 1856.
24. *Ibidem*.
25. González Salas, Edwin. Mimeografiado.
26. Tingfung Wu. *America Through the Spectacles of an Oriental Diplomat 1914*.
27. Gómez Izquierdo, José Jorge. *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución Mexicana*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, D.F. 1991. p. 75
28. *La República*. 24 de abril de 1890. Pág. 2. Park, No-Yong's. *An Oriental View of American Civilization*. p. 30.
29. ANCR - Serie Congreso: 8202. 1874.
- \* Los contratistas de trabajadores chinos, indios y otros asiáticos que fueron a laborar a distintos lugares del mundo, principalmente al continente americano, llamaron indistintamente a estas personas, culis chinos, culis de Malasia, culis hindúes, sin tomar en consideración que el culi era y todavía es la persona en la India, que por haber nacido dentro de castas inferiores debe realizar los trabajos más humildes, entre ellos acarrear maletas a los pasajeros en las estaciones de trenes. No obstante, los contratistas generalizaron esta nominación a todos los que fueron contratados. Por otra parte, hindú se utiliza equivocadamente para referirse al gentilicio de las personas originarias de ese país y no como es correcto, seguidores de la religión hindú. *Entrevista a Hilda Chen Apuy*. Especialista en Historia de Asia. San José. 28 de agosto de 1999.
30. ANCR - Serie Fomento: 141. Folio l, 24 de abril de 1869.
31. ANCR - Serie Policía: 6112. 1912.
32. ANCR - Serie Congreso: 8423.
33. Gil, José Daniel. "Controlaron el espacio hombres, mujeres y almas. 1880-1941". Ponencia: *Seminario Fin de siglo XIX e identidad nacional en México y Centroamérica*. Museo Histórico Juan Santamaría. Alajuela, Costa Rica. 11-14 de mayo de 1999.

34. Montealegre R., Mariano. "La inmigración en Costa Rica". *La República*. 30 de agosto de 1906.
35. *Quiénes somos. Costa Rica pluricultural y multilingüe*. Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. 1992.
36. *Prensa Libre*. 29 de Marzo de 1994.
37. Hernández Silva, Margarita. "Estado y política liberal en Centroamérica: 1821-1940". En: *Revista Nuestra Historia*. N° 14. Editorial Universidad Estatal a Distancia. San José, Costa Rica. 1997. Pág. 4. Vargas Arias, Claudio. *El Liberalismo y la consolidación del Estado. El encuentro entre el Estado liberal y la Iglesia Católica 1880-1895*. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Costa Rica. p. 47.
38. ANCR - Serie Gobernación: 26090. Folio 7.1878. Meléndez Chaverri, Carlos. *Historia de Costa Rica*. 2 Edic. EUNED. San José, Costa Rica. 1987. p. 129.
39. "Inmigración". *El Costarricense*. Costa Rica. 14 de agosto de 1873. p. 1.
40. ANCR - Serie Gobernación: 26090. Folio 3.1878.
41. Martínez Montiel, Luz María. *La cultura africana: tercera raíz*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica. México. D.F. 1993. p. 112.
42. Portes, Alejandro. "Del sur de la frontera: las minorías hispanicas en los Estados Unidos." En: *Revista Mexicana de Sociología*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México. Jul-Set. 1989.
43. Mc Keown, Adan. "Inmigración china al Perú, 1904-1937. Exclusión y negociación" *Revista Histórica*. Volumen XX. N° 1. Departamento de Humanidades Pontificias. Universidad Católica de Perú. Lima, Perú. 1996.
44. Álvarez Ríos, Baldomero. *La inmigración china en la Cuba colonial*. Publicigraf Editores. Habana. 1995.
45. Lovejoy, Paul. *Transformation in Slavery*. Cambridge, Cambridge University Press. 1984. p. 1.
46. ANCR - Serie Fomento: 217. Folio 1. "Inmigración". *El Costarricense*. Costa Rica. 8 de agosto del 1873. p. 1.

47. *El ferrocarril*. Costa Rica. 7 de agosto de 1872. p. 1.
48. Murillo Chaverri, Carmen. *Op. Cit.* p. 75.
49. Fonseca, Zaida. *Op. Cit.* p. 28.
50. Salgari, Emilio. *Los solitarios del océano*. Editorial Molino. Barcelona, España. 1975. pp. 13–14 en OIM. *Aspectos jurídicos e institucionales de las migraciones en Costa Rica*. San José, Costa Rica. 1991. p. 4.
51. ANCR-Serie: Relaciones Exteriores 88.
52. ANCR -Serie: Fomento 1634, f. 303, 28 de mayo de 1873. Serie: Fomento doc: 1531, f.114-115, dic 1873; Serie: Fomento 1634, f. 295, 15 de mayo 1873.
53. ANCR - Serie Policía: 5651. 1873.
54. ANCR - Serie Gobernación: 34334.1874.
55. *El Ferrocarril*, 11 de setiembre de 1873. p. 22.
56. Pacheco, Leonidas. *Algunos apuntes sobre inmigración*. Tipografía Nacional. 1905. p. 24.
57. ANCR - Serie Gobernación: 34334.1874.
58. Oliva Medina, Mario. "Movimientos sociales en Costa Rica 1825-1930. En revista: *Nuestra Historia* N° 13. EUNED. 1992. p. 26.
59. ANCR-Serie Fomento: 205. 1874.
60. ANCR-Serie Gobernación: 27692.1873.
61. *Ibidem*.
62. *Ibidem*.
- \* Celebración más importante de los chinos conocida también como el Festival de la Primavera o Año Nuevo. Está basado en los ciclos lunares, se considera el registro cronológico más antiguo que existe y data de 2600 a.C.
63. ANCR-Serie Fomento: 205, f.8, 9 enero 1874.  
De la Cruz de Lemos, Vladimir. *Los hechos sociales en Costa Rica 1870-1930*. Editorial Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica. 1984. p. 32.

64. Lao Obando, Juan José. ¿Fuimos esclavistas? La inmigración china en Costa Rica. En: *Sinorama de Costa Rica*. San José, Costa Rica. Mayo de 1993. pp. 8-9.
65. ANCR-Serie Gobernación: 33973.1874
66. ANCR-Serie Gobernación: 2855.
67. "Matanza de chinos en Costa Rica". *El Costarricense*. 10 de marzo de 1874. p. 1.
68. ANCR-Serie Congreso: 8202.
69. ANCR-Serie Fomento: 1624, f.25, 40 y 71, 14 de mayo, 17 de abril y 13 de agosto de 1873. Stewart, Watt. *Keith y Costa Rica*. Editorial Costa Rica. 1976. p. 4.
70. ANCR-Serie Fomento: 1664.1873.
71. *Ibidem*.
72. ANCR-Serie Fomento: 1624, f.25, 40 y 71, 14 de mayo, 17 de abril y 13 de agosto de 1873. Stewart, Watt. *Keith y Costa Rica*. Op. Cit.
73. ANCR-Serie Gobernación: 4995.
74. ANCR -Serie Gobernación: 37764. 1911. Censo de chinos.
75. *Anuario estadístico de la República de Costa Rica*. Imprenta Nacional. Año 1884-1885.  
Latin American Publicity Bureau. Compilado y Editado. *El Libro Azul de Costa Rica* 1916. Imprenta Alsina. San José, Costa Rica. p. 79.
76. ANCR-Serie Gobernación: 34334. 1873.
77. ANCR-Serie Fomento: 8525. 1875.
78. ANCR-Serie Congreso: 8202. 1874.
79. "La igualdad ante la ley". *El Ferrocarril*. 27 de agosto de 1875. p. 1.
80. "Trabajadores chinos." *El Costarricense*. 6 de diciembre de 1974. p. 6.
81. Pacheco, Leonidas. Op. Cit. p. 24.

82. Botey Ana María y Quesada Juan Rafael. "Introducción histórico-social". En Antología: "Formación ciudadana 3". Universidad de Costa Rica. 1995. p. 57.
83. "Inhumanidad". *Otro Diario*. San José, Costa Rica. 13 de enero de 1886. p. 1.
84. "Nuestro localismo." *La República*. San José, Costa Rica. 25 de febrero de 1890.
85. "Inmigración japonesa." *La Prensa Libre*. San José, Costa Rica. Marzo de 1894.
86. *Ibidem*.
87. "Inmigración japonesa." *La Prensa Libre*. San José, Costa Rica. Enero de 1894.
88. ANCR - Serie Gobernación: 23426. 1850. "Inmigración extranjera". *Prensa Libre*. 7 de agosto de 1889. p. 2.
89. *Prensa Libre*. Costa Rica. 3 de agosto de 1901. Pág. 2. "Huéspedes." *Prensa Libre*. San José, Costa Rica. 18 de octubre de 1895.
90. Puntarenena-Piscis. *La República*. San José, Costa Rica. 28 de julio de 1908.
91. ANCR - Serie Gobernación: 12043. 1897.
92. *Ibidem*.
93. ANCR-*Ibidem*.
94. ANCR-Serie Gobernación: 7963. Folio 3.
95. ANCR-Serie Congreso: 9548. Folio 1.
96. *Prensa Libre*. San José, Costa Rica. 3 de agosto de 1895. ANCR-Serie Gobernación: 68121.
97. ANCR-Serie Congreso: 11334. Folio 1.1897.
98. ANCR -Serie Gobernación: 37764. 1911. Censo de chinos.
99. ANCR-Serie Congreso: 11334. Folio 1.1897.
100. "De la costa atlántica." *La República*. San José, Costa Rica. 16 de octubre de 1908.

101. "El asunto chino." *El Pacífico*. San José, Costa Rica. 29 de abril de 1911.
102. "Chino reembarcado (Negocio de chinos). *Prensa Libre*. San José, Costa Rica. 19 de mayo de 1908. ANCR -Serie Municipal: 12784. 1911.
103. ANCR-Serie Congreso: 11334. 1917.
104. *Ibidem*.
105. Palmer, Steven. *Adiós laissez-faire: la política social en Costa Rica, 1880-1940*. p. 113.
106. Molina Iván, y Palmer Steven. *Voluntad radiante. Cultura impresa, magia y medicina en Costa Rica*. Porvenir-Plumsock Me-soamerican Studies. 1 Ed. San José, Costa Rica. 1996. p. 141. *El Noticioso*. San José, Costa Rica. 16 de febrero de 1907. "Los extranjeros". *Prensa Libre*. San José, Costa Rica. 26 de febrero de 1890. p. 2. Montealegre, Mariano. "La inmigración en Costa Rica". *La República*. San José, Costa Rica. 31 de agosto de 1906.
107. *Otro Diario*. San José, Costa Rica. 21 de enero de 1886. p. 1.
108. Mc Keown, Adan. "Inmigración china al Perú, 1904-1937. Exclusión y negociación" En: *Revista Histórica*. Volumen XX. N 1. Departamento de Humanidades Pontificias. Universidad Católica de Perú. Lima, Perú. 1996. p. 60.
109. Cardiel Marín, Rosario. Op. Cit. p. 241.
110. Chan, Sucheng. Op. Cit. p. 50.
111. Decreto Ejecutivo del 29 de junio de 1910, en *Colección de leyes y decretos*. San José, Costa Rica.
112. ANCR-Serie Gobernación: 23282. 1899.
113. Municipalidad de Limón. *Luchas y esperanzas: 100 años de historia doble e inconclusa del cantón de Limón*. Primera edición, Uruk Editores, S.A. Limón, Costa Rica 1992. p. 256.